



5740/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5740, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado: **"Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de Dui: [REDACTED] con Número de Afiliación: [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

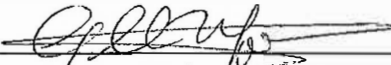
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico remitió expediente clínico del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual contiene 133 folios útiles, asimismo se aclara que contiene información de su expediente clínico por atención en el Hospital Regional San Miguel.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se describe en la presente resolución.

Asimismo se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de seis dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD \$6.92), lo que corresponde a 173 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado .

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS

